Acta de la Sesión Ordinaria 09-25, celebrada virtualmente por la Junta Directiva del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A., el viernes veintidós de agosto del dos mil veinticinco, a las dieciocho horas con doce minutos, con el siguiente cuórum:

Lic. Carlos Phillips Murillo, presidente; MBA Mynor Hernández Hernández, tesorero; MBA Evelyn Aguilar Corrales, secretaria.

El MBA Juan Carlos Solís Chinchilla, asiste en su condición de fiscal.

Además, asisten como invitados:

Por Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.,

MBA Martín Vargas Santamaría, gerente de la sociedad a.i.

Como invitado:

Lic. Gilberth Pérez Cordero, auditor interno del Depósito Agrícola de Cartago, S.A. a.i.

Por Banco de Costa Rica

Licda. Rossy Durán Monge, subgerente de Negocios a.i.; Licda. María Eugenia Zeledón Porras, auditora general corporativa; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Licda. Karol Montero Ulate, jefe de Oficina de Riesgos No Financieros de la Gerencia Corporativa de Riesgo; MBA Pablo Villegas Fonseca, secretario general; Licda. Martha Castillo Vega, transcriptora de actas.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública* (No. 6227).

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Carlos Phillips Murillo** somete a consideración del Directorio el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 09-25, que contiene los siguientes puntos:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACIÓN DE ACTAS

B.1 *Acta de la sesión ordinaria 08-25, celebrada el 23 de julio del 2025.*

C. ASUNTOS DEL COMITÉ CORPORATIVO DE AUDITORÍA (INFORMATIVO)

C.1 *Resumen de acuerdos ratificados, correspondientes a la reunión ordinaria 07-25CCA.*

D. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Gerencia de la sociedad:

D.1 *Propuesta ajuste salarial, por costo de vida, para el primer semestre del 2025. (PÚBLICO)* ***10 minutos***

E. ASUNTOS INFORMATIVOS

Oficialía de Cumplimiento:

E.1 *Informe de avance del plan de trabajo de la Oficialía de Cumplimiento, con corte a junio 2025. Atiende SIG-25. (CONFIDENCIAL)*

Gestión de Riesgos, Continuidad del Negocio y Cumplimiento Normativo:

E.2 *Informe de avance perfil de riesgo de BCR Logística, II trimestre 2025. Atiende SIG-27. (CONFIDENCIAL)*

Gerencia de la sociedad:

E.3 *Informe seguimiento Plan Estratégico, II trimestre 2025. Atiende SIG-29. (CONFIDENCIAL)*

E.4 *Informe sobre presentación de estados financieros intermedios, sin auditar, en el Comité Corporativo de Auditoría. Atiende acuerdo sesión 10-25, art. XVII. (PÚBLICO)*

E.5 *Análisis de gestión financiera, con corte a julio 2025. Atiende SIG-32. (CONFIDENCIAL)*

E.6 *Información financiera, con corte a julio 2025. Atiende SIG-32. (PÚBLICO)*

F. CORRESPONDENCIA

F.1 *Oficio IMAS, sobre contrato para administración de bodegas*

G. ASUNTOS VARIOS

Seguidamente, el señor **Carlos Phillips Murillo** dice: "Muy buenas tardes, a todos. Iniciamos la sesión ordinaria 09-25, de hoy viernes 22 de agosto del 2025, al ser las 06:12 p.m., del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago. Buenas tardes, a todos. Iniciamos con el siguiente orden del día, tal y como les fue remitido, oportunamente. ¿Alguna observación al orden del día?".

Al no haber, complementa don **Carlos**: "Yo quisiera, en el orden del día, si me lo permiten solicitar que retiremos el punto, en *Asuntos Resolutivos*, en temas de la Gerencia de la sociedad, el punto *D.1, propuesta ajuste salarial por costo de vida para el primer semestre del 2025*, dado que este es un tema que es vinculante con la propia administración y no se cuenta con el apoyo que presente (Gerencia Corporativa de) Capital Humano, a nivel de Conglomerado (Financiero BCR). ¿Si estamos de acuerdo?".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 09-25, con la exclusión en el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, del punto D.1, *Propuesta ajuste salarial, por costo de vida, para el primer semestre del 2025*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Actas*, el señor **Carlos Phillips Murillo** somete a la aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria 08-25, celebrada el 23 de julio del 2025, diciendo: "Seguimos con el punto B, *Aprobación de Actas*, punto B.1, acta sesión ordinaria 08-25, celebrada el 23 de julio del 2025. Doña Martha, ¿una vez circuladas las actas, hubo alguna observación?".

Al respecto, la señora **Martha Castillo Vega** dice: "Buenas tardes, don Carlos y señores directores. No, señor, no hubo observaciones una vez circulado el documento ni de parte de la administración ni de los miembros de este cuerpo colegiado, por lo que el documento que se encuentra en *SharePoint* sería el que está para aprobación de parte de ustedes, si así lo tienen a bien".

Finaliza diciendo don **Carlos**: "Gracias. ¿Estaríamos de acuerdo compañeros? De acuerdo".

Lo señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Los señores directores externan estar de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 08-25, celebrada el veintitrés de julio del dos mil veinticinco.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva informe de asuntos conocidos por el Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión 07-25CCA, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de la sociedad; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*, artículo 37.

Copia de dicha información se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente físico y en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Carlos Phillips Murillo** dice: "Pasamos al punto C., *Asuntos del Comité Corporativo de Auditoría*, es un tema informativo, resumen de acuerdos ratificados, correspondientes a la reunión ordinaria 07-25CCA, de dicho Comité. Previamente esta información les fue suministrada y quisiera saber si hay alguna observación comentario de la información remitida".

Agrega don **Carlos**: "No habiendo observaciones, entonces, se acuerda dar por conocido el informe de los acuerdos ratificados por el Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión ordinaria 07-25CCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, del

Reglamento General de los Comités de apoyo a la Junta Directiva y administración. ¿Estaríamos de acuerdo?".

Los señores directores externan estar de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el informe de los asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión 07-25CCA, de temas relacionados con la administración y la Auditoría Interna de la sociedad; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*, artículo 37.

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (*Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo*), su Reglamento (Decreto Ejecutivo N°36948-MP-SP-JP-H-S, *Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada* y el Acuerdo Conassif 12-21 (*Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la ley 7786*).

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Martín Vargas Santamaría** presenta a conocimiento del directorio, el documento fechado 18 de agosto del 2025, que contiene el informe sobre la presentación de los estados financieros intermedios, consolidados, sin auditar, del Depósito Agrícola de Cartago S.A. y su subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., con corte al 30 de junio del 2025, en el Comité

Corporativo de Auditoría. Lo anterior, en atención de lo dispuesto en la sesión 10-25, artículo XVII, del 23 de julio del 2025.

Al respecto, el señor Martín Vargas Santamaría, gerente a.i. de la sociedad, realizó una pormenorizada presentación del tema en la sesión de Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., 11-25, artículo XIV, celebrada hoy mismo, de previo a esta sesión.

De seguido, se transcribe, en lo que interesa, el memorando remitido por el gerente general, copia de la cual, se entregó oportunamente a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

I. Aspectos Generales

Nombre del tema:	Informe sobre los estados financieros intermedios, sin auditar de DACSA y subsidiaria, conocidos por el CCA.				
Tipo de tema:		**Alcance:**		**Comunicarse a:**	
Atiende tema SIG:		**Tema fue previamente validado:**		**Órgano donde fue validado:**	
Atiende tema IPC:					
Atiende pendiente:					
Número de pendiente:					
Atiende:		**Incluye criterio técnico:**		**En caso de no incluir criterio, justifique:**	
		Incluye visto bueno de Normativa:			
Función asociada:	3-Velar para que las decisiones del Órgano de Dirección sean tomadas sobre una base de información oportuna, sólida y correcta. (Directriz MP-099, Art 5;CONASSIF 4-16, Art ; 23)				
Pilar asociado:	Estrategia y Gobierno				
Función asociada:	30-Asegurar el cumplimiento de la legislación y regulación aplicable a la entidad; las políticas, códigos y otras disposiciones internas aprobadas. (Directriz MP-039)				
Pilar asociado:	Asesoría, Supervisión y Control				
Función asociada:	31-Aprobar los estados financieros anuales y exige una revisión periodica de los mismos, como responsables de la información contable y financiera. (Directriz MP-039, Art 8 y Directriz MP-099, Art 4)				
Pilar asociado:	Asesoría, Supervisión y Control				
Observaciones:	Los EEFF intermedios con corte a junio, fueron conocidos por Comité Corporativo de Auditoría en reunión 09-25 del 24 de julio del 2025, no hubo comentarios ni algún otro asunto relevante que debe ser reportado a este órgano director.				
Tiempo de exposición:	10 min				
Expositor:	Martín Federico Vargas Santamaría				
Puesto que desempeña:	Gerente General, a.i.				
Contacto del expositor:	**Teléfono:**	**2573-7466**	**Extensión:**	104 **Correo:**	mfvargas@bancobcr.com
Invitados o participantes adicionales y puesto	N/A				

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Carlos Phillips Murillo** dice: “Pasamos el punto E.4, informe sobre presentación estados financieros intermedios, sin auditar, en el Comité Corporativo de Auditoría. Atiende el acuerdo de sesión 10-25, artículo 27 [sic]. Es un tema público.

Al respecto, señor Martín Vargas Santamaría, gerente general a.i., realizó una pormenorizada presentación el tema en la sesión de Junta Directiva del Depósito Agrícola Cartago, número 11-25, celebrada hoy mismo de previo a esta sesión, por lo tanto la propuesta de acuerdo la siguiente: dar por conocido el informe sobre presentación de estados financieros intermedios, sin auditar, en el Comité Corporativo de Auditoría, en sesión extraordinaria 09-25 (CCA), en el artículo VI, del 24 de julio del 2025. Dar por cumplido el acuerdo de sesión 10-25, artículo XXVII [sic], del 23 de julio del 2025. ¿Estaríamos de acuerdo?”.

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocido el informe sobre la presentación de los estados financieros intermedios, consolidados, sin auditar, del Depósito Agrícola de Cartago S.A. y su subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., con corte al 30 de junio del 2025, en el Comité Corporativo de Auditoría, en reunión extraordinaria 09-25CCA, artículo VI, del 24 de julio del

2025, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión 10-25, artículo XVII, punto 2, del 23 de julio del 2025.

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Martín Vargas Santamaría** presenta a conocimiento del directorio, el documento fechado 18 de agosto del 2025, que contiene la información financiera del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A., con corte a julio del 2025. Lo anterior, según lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial, SIG-32.

Al respecto, la señora Miriam Viviana Calderón Quesada, contadora general, realizó una pormenorizada presentación del tema, en el artículo inmediato anterior, y para efectos de publicación, presenta la siguiente información:

Balance General
Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.
Al 31 de julio 2025
(en miles de colones)

ACTIVOS	Jul-24	May-25	Jun-25	Jul-25	Variación Julio 24 Abs	Variación Julio 24 %	Variación Jun 25 Abs	Variación Jun 25 %
ACTIVO TOTAL	633,281,995	567,430,075	575,109,030	574,908,405	(58,373,589)	-9%	(200,625)	0%
Activo Productivo	424,675,814	449,948,477	458,868,579	464,264,232	39,588,419	9%	5,395,653	1%
Inversiones en valores y depósitos	385,677,940	416,094,078	424,704,616	429,736,773	44,058,833	11%	5,032,157	1%
Al valor razonable con cambios en resultados	133,147,151	129,782,595	137,434,491	429,020,221	295,873,070	222%	291,585,730	212%
Disponibles para la venta	250,139,101	285,014,567	285,002,217	-	(250,139,101)	-100%	(285,002,217)	-100%
Productos por cobrar	2,391,687	1,296,917	2,267,907	716,552	(1,675,136)	-70%	(1,551,356)	-68%
Otras cuentas por cobrar	38,997,874	33,854,399	34,163,964	34,527,460	(4,470,414)	-11%	363,496	1%
Activo Improductivo	208,606,181	117,481,598	116,240,450	110,644,173	(97,962,008)	-47%	(5,596,277)	-5%
Disponibilidades	7,322,947	2,582,770	2,555,071	2,612,171	(4,710,777)	-64%	57,099	2%
Efectivo	192,822	43,673	59,708	59,052	(133,770)	-69%	(656)	-1%
Depositado en entidades financieras del país	7,130,126	2,539,097	2,495,363	2,553,119	(4,577,006)	-64%	57,756	2%
Cuentas y productos por cobrar	25,655,021	9,185,608	9,406,759	5,997,115	(19,657,906)	-77%	(3,409,643)	-36%
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	3,661,211	3,675,869	3,508,684	3,125,172	(536,038)	-15%	(383,512)	-11%
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar	19,140,005	182,667	140,987	76,994	(19,063,011)	-100%	(63,993)	-45%
Otras cuentas por cobrar	2,853,806	5,327,072	5,757,088	2,794,949	(58,857)	-2%	(2,962,139)	-51%
Bienes realizables	9	9	9	9	-	0%	-	0%
Propiedad, mobiliario y equipo en uso, neto	38,041,858	28,687,454	26,948,902	25,026,486	(13,015,372)	0%	(1,922,416)	-7%
Otros activos	137,586,346	77,025,757	77,329,710	77,008,392	(60,577,953)	0%	(321,318)	0%
Gastos pagados por adelantado	47,530,984	49,741,426	50,266,802	50,035,763	2,504,779	-34%	(231,039)	0%
Bienes diversos	1,255,361	1,384,331	1,162,908	1,072,629	(182,732)	-15%	(90,279)	-8%
Otros activos	88,800,000	25,900,000	25,900,000	25,900,000	(62,900,000)	-71%	-	0%
PASIVO TOTAL MÁS PATRIMONIO AJUSTADO	633,281,995	567,430,075	575,109,030	574,908,405	(58,373,589)	-9%	(200,625)	0%
PASIVO TOTAL	62,262,817	51,247,350	55,136,380	52,410,189	(9,852,629)	-16%	(2,726,191)	-5%
Otras cuentas por pagar y provisiones	62,262,817	51,247,350	55,136,380	52,410,189	(9,852,629)	-16%	(2,726,191)	-5%
Obligaciones con entidades	11,621,403	7,012,957	5,707,214	4,400,898	(7,220,505)	-62%	(1,306,316)	-23%
Cuentas y comisiones por pagar diversas	50,605,414	44,234,393	49,429,166	48,009,291	(2,596,123)	-5%	(1,419,875)	-3%
PATRIMONIO TOTAL	571,019,177	516,182,726	519,972,650	522,498,217	(48,520,961)	-8%	2,525,567	0%
Capital social	120,701,513	120,701,513	120,701,513	120,701,513	-	0%	-	0%
Capital pagado	120,701,513	120,701,513	120,701,513	120,701,513	-	0%	-	0%
Ajustes al patrimonio	84,000	-	(1,995)	-	(84,000)	0%	1,995	-100%
Reservas patrimoniales	22,588,775	22,588,775	22,588,775	22,588,775	-	0%	-	0%
Resultados acumulados	429,741,094	408,749,189	408,749,189	408,749,189	(20,991,905)	-5%	-	0%
Resultado del período	(2,096,205)	(35,856,751)	(32,064,832)	(29,541,260)	(27,445,056)	1309%	2,523,572	-8%
Otras cuentas de orden deudoras	4,326,606,171	2,779,299,904	2,844,761,883	3,013,828,611	(1,312,777,560)	-30%	169,066,729	6%

Estado de Resultados
Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.
Al 31 de julio 2025
(en miles de colones)

		Mensual				Variación Jul 25-Jul 24		Variación Jul 25-Jun 25	
Cuenta	Acum. Jul-24	May-25	Jun-25	Jul-25	Acum. Jul-25	Abs	%	Abs	%
Ingresos Financieros	**13,072,631**	**1,054,042**	**1,013,387**	**951,807**	**9,244,573**	**(3,828,058)**	**-29%**	**(61,580)**	**-6%**
Ingresos Financieros por Inversiones	13,072,631	1,054,042	1,013,387	951,807	9,244,573	(3,828,058)	-29%	(61,580)	-6%
Gastos Financieros	**2,780,153**	**41,750**	**35,748**	**29,697**	**245,978**	**(2,534,175)**	**-91%**	**(6,051)**	**100%**
Gastos financ por oblig con entidades financieras	2,780,153	41,750	35,748	29,697	245,978	(2,534,175)	-91%	(6,051)	100%
RESULTADO FINANCIERO	**10,292,478**	**1,012,292**	**977,639**	**922,111**	**8,998,596**	**(1,293,883)**	**-13%**	**(55,529)**	**-6%**
Ingresos por Prestacion de Servicios	**307,670,862**	**33,424,384**	**35,705,964**	**34,097,444**	**239,591,429**	**(68,079,433)**	**-22%**	**(1,608,520)**	**-5%**
Otros Ingresos por prestación de servicios	307,670,862	33,424,384	35,705,964	34,097,444	239,591,429	(68,079,433)	-22%	(1,608,520)	-5%
Gastos por Prestacion de Servicios	**346,032**	**4,098**	**3,581**	**2,559**	**383,827**	**37,795**	**11%**	**(1,022)**	**-29%**
RESULTADO EN PRESTACION DE SERVICIOS	**307,324,830**	**33,420,286**	**35,702,383**	**34,094,885**	**239,207,602**	**(68,117,228)**	**-22%**	**(1,607,498)**	**-5%**
Otros Ingresos de Operación	**(167,654,326)**	**(13,077,505)**	**(11,372,647)**	**(12,931,005)**	**(131,544,683)**	**36,109,643**	**-22%**	**(1,558,359)**	**14%**
Otros ingresos de operacion	29,493,189	3,142,938	3,007,142	3,358,167	23,187,011	(6,306,178)	-21%	351,026	12%
Otros Gastos de Operación	197,147,515	16,220,444	14,379,788	16,289,173	154,731,694	(42,415,821)	-22%	1,909,385	13%
Ganancias o Perdidas por Diferencias de Cambio	**(1,439,062)**	**(52,911)**	**(23,006)**	**(158,264)**	**(3,479,028)**	**(2,039,965)**	**142%**	**(135,257)**	**588%**
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	**148,523,921**	**21,302,161**	**25,284,369**	**21,927,727**	**113,182,487**	**(35,341,434)**	**-24%**	**(3,356,643)**	**-13%**
Gastos de Administración	**150,620,125**	**19,692,977**	**18,990,148**	**18,009,329**	**138,821,495**	**(11,798,630)**	**-8%**	**(980,819)**	**-5%**
Gastos de personal	65,624,673	14,712,249	14,663,439	13,439,656	104,058,056	38,433,383	59%	(1,223,783)	-8%
Gastos Generales	84,995,453	4,980,728	4,326,709	4,569,673	34,763,439	(50,232,013)	-59%	242,964	6%
RESULTADO OPERACIONAL NETO	**(2,096,205)**	**1,609,183**	**6,294,222**	**3,918,398**	**(25,639,008)**	**(23,542,804)**	**1123%**	**(2,375,824)**	**-38%**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES	**(2,096,205)**	**1,609,183**	**6,294,222**	**3,918,398**	**(25,639,008)**	**(23,542,804)**	**1123%**	**(2,375,824)**	**-38%**
Impuestos y Participaciones sobre la Utilidad	-	5,124	2,502,303	1,394,825	3,902,252	3,902,252	100%	(1,107,478)	-44%
RESULTADO FINAL	**(2,096,205)**	**1,604,060**	**3,791,918**	**2,523,573**	**(29,541,260)**	**(27,445,055)**	**1309%**	**(1,268,346)**	**-33%**

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Carlos Phillips Murillo** dice: "Adicionalmente (al tema conocido en el artículo VIII, inmediato anterior), en el tema que es público, dar por conocida la información financiera del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, con corte al 31 de julio del 2025. De igual forma, dar por atendido el SIG-32, sobre situación financiera. ¿Estaríamos de acuerdo? De acuerdo. Gracias, doña Viviana, que tenga un buen descanso".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

De inmediato, se finaliza la telepresencia de la señora Viviana Calderón.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, la información se presenta en cumplimiento de lo establecido en el Sistema de Información Gerencial, SIG-32, Situación Financiera.

Segundo. Que, la información se presenta en cumplimiento de la función 'Aprobar los estados financieros anuales y exige una revisión periódica de los mismos, como responsables de la información contable y financiera', según lo dispuesto en la Directriz MP-039, artículo 8 y Directriz MP-099, artículo 4.

Se dispone:

Dar por conocida la información financiera del Almacén Fiscal de Cartago S.A., con corte al 31 de julio del 2025, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial, SIG-32.

ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Martín Vargas Santamaría** presenta a consideración del directorio, copia del oficio IMAS-DGR-DEC-0139-2025, suscrito por la señora Damaris Fallas Ramírez y el señor Claudio Chinchilla Castro, en su orden, administradora General y jefe de Importaciones y Logística, del área de Empresas Comerciales del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y dirigido a su persona, en calidad de gerente general de BCR Logística, por medio del cual informan que, debido al estado actual de los procesos de apertura de dos licitaciones para cubrir los servicios que brinda actualmente BCR Logística, se ven obligados a ejecutar la segunda prórroga del Contrato entre entes de Derecho Público, para los servicios de administración de bodegas, servicio de transportes logísticos y recaudación de ventas para tiendas del IMAS, que regiría hasta 21 de noviembre del 2026. Sin embargo, se indica que, en caso de que las licitaciones se resuelvan durante el proceso, se rescindiría el contrato por mutuo acuerdo, para concluir la relación contractual, coordinando lo que corresponda.

De seguido, se transcribe el oficio IMAS-DGR-DEC-0139-2025, en mención:

ASUNTO: Contratación N° 2023PX-000005-0005300001 "Contrato entre entes de Derecho Público, para los servicios de administración de bodegas, servicio de transportes logísticos y recaudación de ventas para tiendas del IMAS".

Estimados Sr. Vargas,

Actualmente nuestra institución mantiene con su representada la contratación de los servicios de Administración de Bodegas y Servicio de Transporte, a través de la contratación No. 2023PX-000005-0005300001, misma que fue suscrita en el 2023 por un tiempo de un año con tres prórrogas facultativas respectivamente. Actualmente nos encontramos en la ejecución de la primera prórroga, misma que vence hasta el próximo 23 de noviembre del presente año.

Actualmente nos encontramos con la apertura de dos licitaciones mayores, para poder cubrir los servicios que su representada nos brinda, sin embargo, cuentan con dos recursos de objeción interpuestos, lo cual implica que según cronograma adjunto, elaborado por el Departamento de Proveeduría el proceso original sufrirá un retraso para llevar a cabo el acto de adjudicación y se corre el riesgo de enfrentar un proceso de apelación que tendría que se resuelto por la Contraloría General de la República.

En virtud de lo anterior es importante indicar que resulta imposible para nuestra institución, no contar con los servicios descritos, debido a que esto implicaría que no se podría continuar prestando el servicio en las tiendas Duty Free y afectaría el fin social de las mismas. Por lo anterior debido a la esta imperiosa necesidad nos vemos obligados a ejecutar la segunda prórroga facultativa que permite la contratación, toda vez que no es factible no realizar por menos tiempo, dado que debemos de respetar el contrato original y mediante la plataforma Sicop, con las prórrogas definidas, es decir hasta el 21 de noviembre del 2026.

Sin embargo, si se resolviera durante el proceso recurriríamos a la aplicación del artículo 116 de la ley para la rescindir el contrato por mutuo acuerdo y de esta manera concluir la relación contractual, realizando las coordinaciones correspondientes entre ambas instituciones.

Las licitaciones publicadas en SICOP para los procesos de contratación son los siguientes:

Número de procedimiento	Descripción del procedimiento	Fecha/hora de publicación	Fecha/hora de apertura	Estado
2025LY-000006-0005300001	[LY] Contratación de Servicio de Administración de Inventario de Mercancías	21/07/2025 10:51	29/09/2025 14:00	Objetado
2025LY-000005-0005300001	[LY] Contratación de servicio de transporte caucionado y de transporte de distribución de mercancías	10/07/2025 17:00	01/09/2025 14:00	Objetado

Adjunto Cronogramas correspondientes a ambos procesos y agradezco la disposición que hasta hoy se ha mantenido con este proceso, así como el servicio que nos han brindado.

Agradezco su atención a la presente,

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Carlos Phillips Murillo** dice: “Pasamos al punto F., de *Correspondencia*, el punto de F.1, oficio del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), sobre contrato para administración de bodegas. Lo presenta don Martín Vargas. Adelante, don Martín”.

Por lo tanto, el señor **Martín Vargas Santamaría** expresa: “Buenas tardes. Nuestra subsidiaria, Alfiasa (Almacén Fiscal Agrícola de Cartago) le brinda un servicio mediante un consorcio con el Banco de Costa Rica al IMAS, es la administración de bodegas, servicios de transportes logísticos y ellos ya tenían la fecha para terminar esta segunda prórroga, para el 23 de noviembre de este año. Resulta que ellos tuvieron que dividir el cartel en dos partes – se los muestro más abajo (ver imagen n.°1) – es la administración de la bodega y el transporte de mercancías, pero ambos fueron objetados, entonces, posiblemente, no quede resuelto en este año la adjudicación de estos.

Número de procedimiento	Descripción del procedimiento	Fecha/hora de publicación	Fecha/hora de apertura	Estado
2025LY-000006-0005300001	[LY] Contratación de Servicio de Administración de Inventario de Mercancías	21/07/2025 10:51	29/09/2025 14:00	Objetado
2025LY-000005-0005300001	[LY] Contratación de servicio de transporte caucionado y de transporte de distribución de mercancías	10/07/2025 17:00	01/09/2025 14:00	Objetado

Imagen n.°1. Descripción del procedimiento
Fuente: Gerencia de la sociedad

Por lo tanto, ellos no se pueden quedar sin este servicio y nos piden aplicar la tercera prórroga, que sería hasta el 21 de noviembre de 2026. ¿Cuáles son las implicaciones de esto? Bueno, que, si por alguna razón logran terminar antes, ellos podrían darnos un mes de preaviso para aplicar lo que dice el artículo 116, de la ley, que es rescindir el contrato por mutuo acuerdo y de esta manera, nosotros podamos también avisarles a nuestros colaboradores, hacer el preaviso y terminarlo.

De igual manera, quiero informarles a ustedes que nosotros ya estamos en las previsiones de la liquidación para este año. Si no se da el cierre de servicio, trasladamos la… haríamos otra vez, el próximo año, la reserva para afrontar la liquidación de este servicio. No obstante, como comprenderán, el IMAS es un cliente top para el Banco de Costa Rica, pero no solo eso, es lo que implica el servicio que le damos a nosotros al IMAS para la subsistencia del

IMAS como tal. Entonces, la intención no solo es comunicarles a ustedes esto, es para informarles que debemos brindar el servicio, porque está en todo el plazo la tercera prórroga".

Al respecto, indica don **Carlos Phillips**: "Gracias, don Martín. Compañeros, ¿observaciones, consultas?".

En ese sentido, expresa la señora **Evelyn Aguilar Corrales**: "Es crítico. En realidad, salvo mejor criterio, y no sé, don Manfred, me parece que sí cabe la prórroga".

Por lo tanto, el señor **Manfred Sáenz Montero** expresa: "Don Carlos…".

Responde el señor **Phillips**: "Sí, señor".

Agrega el señor **Sáenz**: "Es inevitable la prórroga, más bien, doña Evelyn. Es que, y aquí, reflexionando un poco ahora escuchando a don Martín, este tipo de servicios es una de las razones de por qué es un banco comercial del Estado, también, porque hay un tema de un servicio a una entidad pública, independientemente de que no es gratis, pero tenemos que brindarlo, no podemos dejar abandonada a esta entidad, amén de qué es lo que atiende el IMAS, es población vulnerable al final del día, o sea, como un todo, como el Estado.

Entonces, en resumen, yo creo que el Banco tiene que terminar el servicio con el IMAS. No me hace mucha gracia que sea hasta el año entrante, hasta noviembre, creo que dijo don Martín, bueno, noviembre, diciembre, pero, en fin, esperemos que antes de eso pueda salir. Lo cierto es que comprendo por qué se hace tan largo, porque en las apelaciones de los procedimientos de contratación no sabemos qué puede pasar, si adjudican o no adjudican o anulan todo y va de nuevo y eso es una contingencia que existe.

Pero, creo que hay que acompañar al IMAS hasta que terminemos y ellos puedan asumir por sus propios medios con sus contrataciones el servicio que se ha venido, dicho sea de paso, y lo han explicado aquí y en la anterior sesión, reduciendo, por eso los ingresos también han venido menguando, porque el servicio se ha venido achicando hasta su mínima expresión. Quedo a la orden".

Expresa don **Carlos Phillips**: "Gracias, don Manfred. ¿Alguna otra pregunta, comentario? No habiendo más consultas, entonces, me voy a permitir dar lectura al acuerdo: dar por conocido el oficio IMAS-DGR-DEC-0139-2025, suscrito por el área de Empresas Comerciales del Instituto Mixto de Ayuda Social y dirigido a la Gerencia General de BCR Logística, por medio del cual informan que debido al estado actual de los procesos de apertura de dos licitaciones para cubrir los servicios que brinda actualmente BCR Logística, se ven obligados en ejecutar la segunda prórroga del contrato entre entes de derecho público, para los servicios de administración de bodegas y servicios de transporte logísticos de recaudación de ventas para tiendas de IMAS, que regirá hasta el 21 de noviembre de 2026. Sin embargo, se indica que, en el caso de que las licitaciones se resuelvan durante el proceso, se rescindirá el contrato por mutuo acuerdo para cumplir la relación contractual, coordinando lo que corresponda. ¿Estaríamos de acuerdo?".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocida copia del oficio IMAS-DGR-DEC-0139-2025, suscrito por él área de Empresas Comerciales del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y dirigido a la Gerencia General de BCR Logística, por medio del cual informan que, debido al estado actual de los procesos de apertura de dos licitaciones para cubrir los servicios que brinda actualmente BCR Logística, se ven obligados a ejecutar la segunda prórroga del Contrato entre entes de Derecho Público, para los servicios de administración de bodegas, servicio de transportes logísticos y recaudación de ventas para tiendas del IMAS, que regiría hasta 21 de noviembre del 2026. Sin embargo, se indica que, en caso de que las licitaciones se resuelvan durante el proceso, se rescindiría el contrato por mutuo acuerdo, para concluir la relación contractual, coordinando lo que corresponda.

ARTÍCULO XI

Se convoca a sesión ordinaria para el miércoles diecisiete de setiembre del dos mil veinticinco, a las diecisiete horas con treinta minutos.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XII

Termina la sesión ordinaria 09-25, a las dieciocho horas con treinta y cinco minutos.